

MIÉRCOLES, 29 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 62

## JUNTA VECINAL DE LIAÑO

**CVE-2017-2664** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para arrendamiento de almacén.*

La Junta Vecinal de Liaño, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2017, aprobó los siguientes pliegos de cláusulas administrativas para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de alquiler del almacén número 3, en la parcela 1 del polígono 10. Iniciándose un plazo de diez días naturales para la presentación de propuestas a partir del día siguiente a su publicación en el BOC.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS.

ALQUILER DE ALMACÉN Nº 3, EN PARCELA 1 DEL POLÍGONO 10.

1. Objeto del contrato: El objeto de este contrato es el alquiler del almacén número 3, en parcela 1 del polígono 10.

2. Precio: El tipo de licitación mínimo anual se fija en la cantidad de doscientos cincuenta euros (250,00 €) más la cantidad correspondiente en concepto de 21% de IVA.

3. Plazo: El plazo de duración del contrato será de 5 años, prorrogable por otros cinco.

4. Presentación de ofertas: Se presentarán en la Junta Vecinal, en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. Se enviarán las ofertas por correo certificado a la siguiente dirección: Junta Vecinal de Liaño, Óscar Méndez Ojeda, barrio San Juan, número 139 C, Liaño de Villaescusa.

5. Apertura de ofertas: Se procederá a la apertura de ofertas el tercer día hábil (no sábado), a contar desde la finalización del plazo de presentación, a las 20:30 horas, en el local de la Junta Vecinal de Liaño, en Socabarga,

Liaño de Villaescusa, 20 de marzo de 2017.

El presidente,  
Óscar Méndez Ojeda.

2017/2664

CVE-2017-2664